



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 19 ENE. 2015

DECRETO Nº 167

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 3594 de fecha 31 de diciembre de 2014 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorandum Nº 017 de fecha 9 de enero de 2015 de la Directora Departamento de Salud, mediante el cual remite Addendum firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Addendum de fecha 29 de diciembre de 2014, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director (T.P.) don **ERNESTO JORQUERA FLORES** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa Odontológico Integral.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



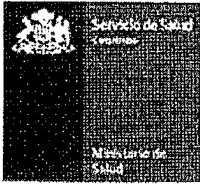
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
 - ◆ Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Oficina de Partes
- RJ/LMV/MPVV/mscg.



ADDENDUM A CONVENIO

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

En La Serena a 29 DIC 2014, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (T.P.) D. **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 16 /01/2014 un convenio relativo al Programa Odontológico Integral, el que fue aprobado por medio de la resolución n° 146 del 16/01/2014, del Servicio de Salud Coquimbo; este convenio fue modificado por medio de la resolución n° 1733 del 13 de Junio 2014, del mismo Servicio.

SEGUNDA: Por este addendum las partes modifican el cuadro explicativo de la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA** del convenio individualizado en la cláusula precedente, de la siguiente manera:

DÉCIMO SEGUNDA : El presente convenio tendra vigencia desde el 01 de enero 2014 hasta el 31 de marzo 2015. (SOLO PARA EL COMPONENTE MAS SONRISAS PARA CHILE)

TERCERA:
En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:
El presente Addendum se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y oficio.



D. ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD LA SERENA



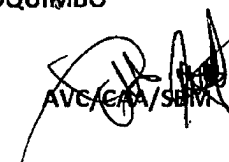
D. ERNESTO JORQUERA FLORES
 DIRECTOR (T.P.)
 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



GABRIEL GONZÁLEZ UIEDA
 ASesor JURÍDICO



GABRIEL GONZÁLEZ UIEDA
 SECRETARIO GENERAL
 MUNICIPALIDAD LA SERENA


 AVC/CAA/SERCO